



DECRETO N°

112

TEMUCO, 05 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.01.2021, presentada por LENYS ANGELICA SILVA JARA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21.12.2021, entre GODOY SANTANA CLAUDIO HECTOR y LENYS ANGELICA SILVA JARA, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de RESTAURANT NOCTURNO y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2090
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 6

Nombre Titular de la Patente : GODOY SANTANA CLAUDIO HECTOR
Rut Titular de la Patente : 7.878.787-2
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : LENYS ANGELICA SILVA JARA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.01.2021
Transferencia N° : 03
Fecha : 06.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2407913